



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3699

Exp. 2022-25-3-005434

Montevideo, - 8 SET. 2022

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Mesa Permanente de las ATD solicita la justificación de inasistencia de los docentes que actúen como delegados en las elecciones complementarias de las Asambleas Nacionales Técnico Docente.

CONSIDERANDO: I) Que las elecciones se llevarán a cabo el 9 de setiembre del corriente en los departamentos de Lavalleja, Rocha, Tacuarembó y Soriano;

II) que motiva la petición la no suspensión de clases y los numerosos circuitos en locales de correo al interior de cada departamento;

III) que en folio 7 luce adjunta la nómina de los veintiún delegados asignados para trabajar, donde consta además el horario a desempeñar por cada uno.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

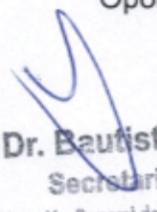
Autorizar la justificación de la inasistencia en que incurran el día 9 de setiembre próximo, los veintiún docentes designados para trabajar como delegados en las elecciones complementarias para integrar las Asambleas Nacionales Técnico Docente, a llevarse a cabo en los departamentos de Lavalleja, Rocha, Tacuarembó y Soriano y cuya nómina luce en f.7, la cual forma parte de la presente Resolución.

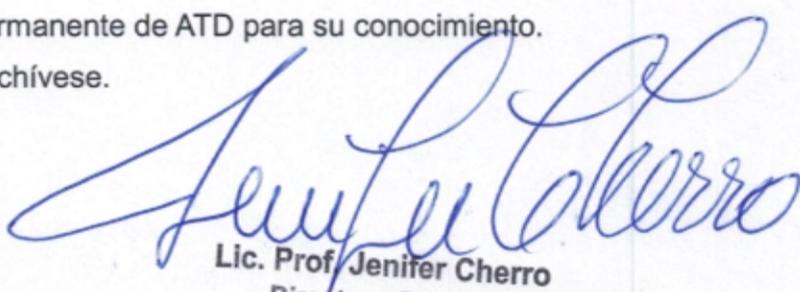
Publíquese en página Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales Noreste, Este y Litoral Sur,

Pase a la Mesa Permanente de ATD para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria